

**Comunicado Rectoral N° 19**

DE: RECTORÍA

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES Y NO DOCENTES,
TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE LA UPTC

ASUNTO: CONTINUIDAD DE TRABAJO EN CASA

FECHA: AGOSTO 28 DE 2020

Cordial Saludo.

Atendiendo los lineamientos del Ministerio del Interior, emitidos por el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y la Directiva Presidencial 07 de agosto 27 de 2020, me permito indicar que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, procurará que sus empleados y contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo la modalidad de trabajo en casa. Solo cuando sea estrictamente necesario se realizará presencialidad por parte de los trabajadores y/o contratistas de la UPTC, y previo cumplimiento del *protocolo de autorización de ingreso de servidores públicos docentes, no docentes y contratistas*, se tendrá acceso a las instalaciones.

Es importante resaltar que todas las actividades que se realicen al interior de la Universidad, están sujetas al cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y al aforo máximo en cada uno de los espacios, los cuales fueron aprobados por las diferentes alcaldías en donde la Universidad tiene establecidas sedes, para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Cualquier modificación a lo anterior, está sujeta a las directrices del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal.

La Universidad informará oportunamente el regreso progresivo de sus trabajadores.

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

